



**Primera
Alcaldía
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EVALUACIÓN INTERNA 2022

**DE LA ACCIÓN SOCIAL
“INGRESO SOCIAL DE
EMERGENCIA: MERCOMUNA
IZTAPALAPA, 2021”**

JUNIO 2022



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS	6
1. Información de referencia	6
1.1. Nombre de la Acción Social	6
1.2. Unidades Responsables	6
1.3. Clave Presupuestaria	6
1.4. Año de Inicio de la Acción Social	6
1.5. Último Año de Operación	6
1.6. Antecedentes de la Acción Social	6
1.7. Padrón de beneficiarios	10
2. Información presupuestaria	11
2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020, 2021 y por capítulo de gasto	11
2.2. Descripción del presupuesto 2021.	12
3. Análisis e indicadores	12
3.1. Indicador de gestión	12
3.2. Indicador de Resultado	13
4. Metas físicas	14
4.1 Bienes y/o servicios	14
4.2 Montos entregados	14
5. Análisis y evolución de cobertura	14
a) Distribución por sexo	15
b) Distribución por territorio (Alcaldía o colonia)	16
c) Distribución por grupos de edad	21
6. Módulo de evaluación operativa	22



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	22
b) Análisis de Resultados	24
V FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	27
a) Recomendaciones	27
ANEXOS	28
ANEXO 1. GUION DEL CUESTIONARIO	28



EVALUACIÓN INTERNA DE LA ACCIÓN SOCIAL “INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2021”

INTRODUCCIÓN

La acción social “INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2021”, y pese al trasfondo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del (COVID-19), es de gran importancia para la operación continua de acciones sociales y así contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa. Por lo cual esta acción social tiene como objetivo mejorar su nivel de vida a través de la propiedad de los recursos, contribuir a fondos básicos para la compra de alimentos, ropa y suministros médicos. Al mismo tiempo, ayuda a las familias de los beneficiarios que reciben apoyos siendo más de 180 mil familias de Iztapalapa que viven una emergencia sanitaria enfrentándose ajustes y obstáculos que han afectado su vida cotidiana.

A continuación, se muestra los resultados obtenidos en la implementación y operación de la acción social donde se integró; la evaluación que se divide en dos partes, la primera de las cuales es la respuesta cuantitativa; los mecanismos e indicadores de evaluación que se describen en las reglas de operación y se muestran de manera gráfica, mientras que la segunda se refiere a las fortalezas del programa durante la emergencia y su operatividad.

Cabe mencionar que en el presente informe hay una autoevaluación realizada por la unidad responsable del programa en el que se analizó la matriz de diagnóstico y los resultados. Permitiendo identificar las fortalezas del programa como área de oportunidad.



II. OBJETIVOS

Objetivo general

Apoyar hasta 200 mil hogares en situación de vulnerabilidad alimentaria y generar una importante derrama económica que fortalezca la economía en Iztapalapa, con lo que se contribuye a paliar los efectos de la crisis económica ocasionada por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2, mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo alimentario que, a la vez reduce el impacto negativo en las finanzas de los hogares de Iztapalapa, articula solidariamente el consumo básico con el abasto comunitario, permitiendo así la reactivación de la economía local y el ejercicio de derechos sociales.

Objetivos específicos

- Fortalecer el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa, en particular el derecho a la alimentación, mediante la entrega de una ayuda económica.
- Generar mecanismos de ayuda complementario a los ingresos de los hogares con personas vulnerables y con mayor rezago social, mediante la entrega de vales emitidos por una empresa legalmente autorizada e intercambiable en comercios locales (carnicerías, pescaderías, pollerías, tortillerías, mercados públicos, purificadoras etc.).
- Mantener activa la economía local y de barrio, estimulando el consumo en los pequeños negocios de las comunidades, asegurando así ingresos a los comerciantes locales y coadyuvando a la recuperación económica que se han visto afectadas por la prolongada crisis generada a raíz de la contingencia por el COVID-19.



DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1. Nombre de la Acción Social

INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2021

1.2. Unidades Responsables

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

A través de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana tendrá a su cargo la instrumentación de la acción social. La Dirección de Programas Sociales se encargará de la operación de la acción.

1.3. Clave Presupuestaria

Clave de la partida presupuestaria: 268244U026

1.4. Año de Inicio de la Acción Social

La acción social “Ingreso Social de Emergencia: MERCADO, COMUNIDAD, ABASTO Y ALIMENTACIÓN, MERCOMUNA IZTAPALAPA, ACCIÓN EMERGENTE DE ALIMENTACIÓN Y ECONOMÍA LOCAL” da inicio en el año 2020 en el marco de la primera alcaldía Iztapalapa.

1.5. Último Año de Operación

El programa continua en el año 2022.

1.6. Antecedentes de la Acción Social

Con la finalidad de hacer frente los efectos económicos provocados por la pandemia de COVID-19 en los hogares y pequeños negocios de nuestra demarcación territorial, la Alcaldía Iztapalapa implementó, en los primeros meses de la contingencia sanitaria, entre abril y junio 2020, la Acción Social Emergente denominada “Mercado, Comunidad, Abasto Alimentación MERCOMUNA Iztapalapa”, a través de la cual se distribuyeron



canastas alimentarias y ayudas económicas entre la población más vulnerable, los grupos prioritarios y las personas en mayor grado de riesgo sanitario, tomando como referencia el padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA, conformado por más de 116 mil familias.

A través de esta herramienta de intervención social, se cuidaron los circuitos económicos locales y se protegieron los empleos de pequeñas y medianas empresas al introducir más de 100 millones de pesos a la economía local, en beneficio además de 7 mil negocios en Iztapalapa.

En la segunda mitad de 2020, la Alcaldía Iztapalapa continuó brindando esta ayuda a la población, a través de la Acción Social denominada “Ingreso Familiar de Emergencia Mercomuna”, con la entrega de 4 ministraciones y se incrementó la meta hasta 200 mil familias. En 2021, la Alcaldía Iztapalapa aseguró la continuación de esta ayuda con la ejecución de la acción social “Ingreso Familiar de Emergencia, Mercomuna, 2021”, que en suma otorgaron una cobertura cercana al millón de personas; es decir, casi al total de personas que sufren algún grado de vulnerabilidad en Iztapalapa.

Estas ayudas fueron fundamentales para la atención de las familias de Iztapalapa y para el mantenimiento de la economía local. En virtud de su importancia y de que siguen existiendo fuertes afectaciones a la economía de los mexicanos, y en especial de las familias de Iztapalapa, la Alcaldía Iztapalapa estima necesario continuar apoyando hasta 200 mil hogares durante el año 2022.

PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO.

Para evitar la propagación del virus SARS-CoV 2, en México se adoptaron medidas de distanciamiento social destinadas a reducir la movilidad y el contacto entre las personas, con el objeto de detener los contagios, evitar el colapso de los sistemas de salud y la muerte del mayor número de personas. Esto significó la suspensión total o parcial de una gran



cantidad de actividades económicas que provocaron una severa disminución de los ingresos de los hogares de Iztapalapa, principalmente las que se ubican en la economía informal o con empleos precarios. Esta falta de ingresos, afecta el consumo local e impacta gravemente a la mayoría de los 85 mil pequeños y medianos negocios que generan alrededor de 255 mil empleos.

Junto con las graves consecuencias sanitarias, la emergencia provocada por la epidemia de COVID-19 ha tenido también un fuerte impacto en términos económicos. El primer indicador sobre la afectación general en la economía es la caída de las cifras desestacionalizadas del Producto Interno Bruto para el tercer trimestre del 2020, el cual tuvo una variación del 9.8% a la baja con respecto al mismo trimestre del año anterior y 12.1% con respecto al trimestre anterior del mismo año, una de las caídas más fuertes que ha sufrido el país en su historia. Este detrimento afectó especialmente a las actividades secundarias (industria manufacturera, construcción, minería, transporte de energía eléctrica, agua y gas) en donde la variación a la baja fue de 26%. Esta caída en la actividad económica, motivada especialmente por las medidas de confinamiento, corre en paralelo con un severo daño al empleo de los mexicanos.

Mientras que, en septiembre de 2019, la tasa de población que estaba en búsqueda de trabajo era de 3.7%, en el mismo periodo de 2020 fue de 5.1%; es decir un crecimiento de 1.4% con respecto al año anterior. De conformidad con los datos recabados en la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo 2020 (ETOE), tan sólo un mes—septiembre 2020—, 8.3 millones de personas disponibles para trabajar sufrieron de la suspensión temporal de su actividad laboral sin recibir remuneración alguna, mientras que en el mismo periodo 2.8 millones perdieron su trabajo de forma definitiva.

El daño a la economía significó un porcentaje menor de trabajadores en prácticamente todos los niveles de ingreso, exceptuando a quienes laboran, pero no reciben pago alguno. Estas cifras muestran el daño que ha sufrido la actividad económica, el empleo y por ende



el ingreso de los mexicanos y señalan la urgencia con la cual es necesario actuar para atender a los hogares, especialmente a los más vulnerables y quienes son más sensibles a la pérdida o disminución de sus ingresos.

En este sentido, es importante tener presente que Iztapalapa concentra la mayor población en pobreza de la Ciudad de México. De acuerdo con los datos recabados por EVALÚA, el 68.5% de la población total de Iztapalapa se encuentra en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); es decir, 1, 245,207 personas en Iztapalapa se encuentran dentro de esta categoría, lo que representa una cifra superior al número total de habitantes de todas las demarcaciones de la Ciudad de México.

En términos más amplios 1, 355,797 personas sufren o bien de pobreza o bien de algún tipo de vulnerabilidad en la demarcación; es decir, un número de personas mayor que el número total de habitantes. De manera específica, en términos de carencias sociales, en Iztapalapa 428,322 personas tienen carencias en el acceso a servicios de salud, 1,005,629 en el acceso a la seguridad social y 234,535 en el acceso a la alimentación; mientras que 831,874 personas tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar, es decir un 43.7% de la población.

Como lo muestran estos datos, antes de la contingencia sanitaria, Iztapalapa se encontraba ya en una situación de emergencia social, la cual se ha profundizado a lo largo de 2021. En este escenario es imperativo realizar acciones sociales de emergencia para evitar en la medida de lo posible el deterioro de las condiciones, de por sí ya precarias, en las que viven sus habitantes. No obstante, debido a la implementación del programa de apoyos a adultos mayores del Gobierno de México, se restringe en el programa en cuestión a los adultos mayores con el fin de evitar duplicidad en cuanto a los apoyos y poder así aumentar el universo existente.

Esta nueva acción tiene como objetivo fortalecer lo realizado en las acciones sociales anteriores, debido a que los daños provocados por la contingencia sanitaria implican aún



estragos importantes en la vida diaria de la población ya que la recuperación de la economía de los hogares de Iztapalapa será un proceso que irá más allá de la emergencia de salud y requerirá el ayuda de los distintos órdenes de gobierno.

1.7. Padrón de beneficiarios

De acuerdo con los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2021, en el apartado XVI criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes, se indica que la Alcaldía tiene la responsabilidad de publicar dichos padrones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el “Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México”.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 812 de fecha 17 de marzo de 2022, aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales y Acciones Sociales ejecutados en la Alcaldía Iztapalapa en el Ejercicio Fiscal 2021”.

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/acciones2021/ingresoMercomuna.xlsx>

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios deberá encontrarse disponible y actualizado de manera semestral en la Página Web Institucional de la Alcaldía, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/alcaldias/iztapalapa/iztapalapa_padronb_accionsocialingresomercomuna2021_1403.pdf



2. Información presupuestaria

El monto autorizado para la acción social en el ejercicio fiscal 2021 es de \$ 175,000,000.00

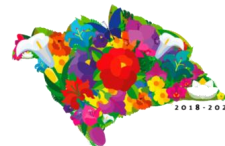
TABLA 1. DETALLE DE PRESUPUESTO				
CATEGORÍAS	CANTIDAD DE AYUDAS ECONÓMICAS	CANTIDAD DE MINISTRACIONES	MONTO POR MINISTRACIÓN	RECURSOS AUTORIZADOS
Ayuda directa	Hasta 190,000	3	\$300.00	\$171,000,000.00
Costos de Operación				\$4,000,000.00
Total	Hasta 190,000			\$175,000,000.00

Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.

2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020, 2021 y por capítulo de gasto

TABLA 2. PRESUPUESTO APROBADO				
Presupuesto (A) Aprobado y (E) Ejercido.				
	2020		2021	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4000	\$149,508,400.00	\$149,508,400.00	\$220,000,000.00	\$220,000,000.00
TOTAL	\$149,508,400.00	\$149,508,400.00	\$175,000,000.00	\$175,000,000.00

Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.



2.2. Descripción del presupuesto 2021.

TABLA 3. DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO

Ministración	Autorizado	Modificado	Ajuste	Ejercido
3 MIN	175,000,000.00	174,967,200.00	-	174,967,200.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en la Cédula de Información por Programa.

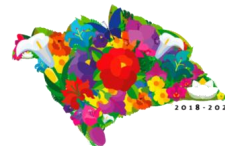
3. Análisis e indicadores

3.1. Indicador de gestión

Este indicador describe el objetivo más amplio al cual aporta la resolución del problema público identificado, su contribución es visible en el mediano o largo plazo.

TABLA 4. INDICADOR PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Propósito
Descripción	Contribuir al acceso a un ingreso familiar de emergencia complementario a la población que se encuentra en vulnerabilidad en la Alcaldía Iztapalapa ante la contingencia sanitaria por el brote del COVID-19
Método de cálculo	(Número de familias que tuvieron la ayuda económica que otorga el programa social / Número de familias que conforman la población beneficiaria) X 100
Frecuencia de medición	Anualmente
Sentido del indicador	Base de Datos
Año de Línea de Base	2021



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación de la Acción Social Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 529 Bis.

Para la elaboración de la matriz de indicadores de propósito, se sigue la metodología del marco lógico, la cual establece que, para corroborar la correcta redacción de los indicadores, al realizar la lectura de forma horizontal y vertical debe de existir lógica y relación.

3.2. Indicador de Resultado

Describe el resultado de los beneficiarios indirectos dentro de la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por la acción.

TABLA 5. INDICADOR DE COMPONENTE	
Nombre del Indicador	Componente
Descripción	Contribuir al fortalecimiento de la economía local a través de la activación del comercio de barrio en Iztapalapa
Método de cálculo	(Número de negocios locales incorporados al padrón de la acción social / Número de negocios locales proyectados para incorporarse al padrón de la acción social) X 100
Frecuencia de medición	Anualmente
Sentido del indicador	Base de datos del número de negocios locales beneficiados e informes
Año de Línea de Base	2021

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación de la Acción Social Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 529 Bis.



4. Metas físicas

A través de la acción social “INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA, 2021”, la Alcaldía busca acercar a una población meta de hasta 190,000 familias que residan en Iztapalapa, otorgando ayuda económica en vales por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) hasta por 3 ministraciones.

4.1 Bienes y/o servicios

Tabla 6. METAS FÍSICAS 2021	
TOTAL DE BENEFICIARIOS	Hasta 190,000 Familias

Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.

4.2 Montos entregados

Tabla 7. MONTOS ENTREGADOS			
Cantidad de ayudas económicas	Cantidad de ministraciones	Monto por ministración	Recursos autorizados
Hasta 190,000	3	\$300.00	\$175,000,000.00

Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.

5. Análisis y evolución de cobertura

La acción social tuvo como propósito distribuir canastas alimentarias y vales entre los grupos prioritarios y las personas en zonas de mayor grado de marginación, partiendo como referencia del padrón de beneficiarios de Liconsa.

Adicionalmente, esta acción social contribuye a garantizar el derecho a la alimentación a las personas diagnosticadas con COVID-19. Así bien, esta nueva acción social tiene como



objetivo ampliar y fortalecer lo realizado por otras acciones y programas sociales implementados por la Alcaldía.

5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

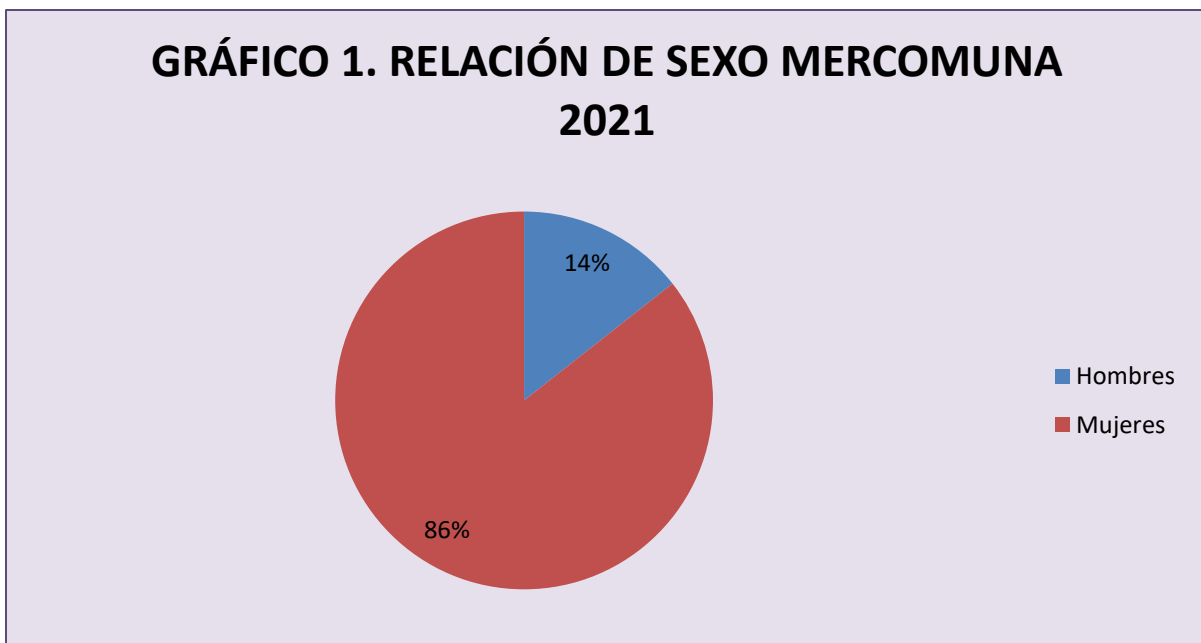
a) Distribución por sexo

Con base en el padrón de beneficiarios, se puede observar que en 2021 existió mayor incidencia por parte de las mujeres siendo un (86.60%), mientras que en el caso de los hombres se dio una disminución de (14.40%). Obsérvese gráfico 1.

TABLA 8. RELACIÓN DE SEXO 2021

Hombres	Mujeres	Total
25891	154101	179992
14.40%	85.60%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA



Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA



b) Distribución por territorio (Alcaldía o colonia)

En tabla 9, se puede observar los datos recopilados acerca de la territorial en la que reside cada uno de los beneficiarios del año 2021, se clasifica en 186 categorías, de las cuales en las unidades con mayor población se encuentran: Desarrollo Urbano Quetzalcóatl un (2.808%), UH Ejército de Oriente- Zona Peñón (2.443%), UH Ermita Zaragoza (1.986%) y Ampliación Santa Martha Acatitla un (1.836%).

TABLA 9. PORCENTAJE DE LOS BENEFICIARIOS POR UNIDAD TERRITORIAL 2021

8a Ampliación San Miguel	0.150%
Álvaro Obregón	0.849%
Ampliación Triunfo	0.223%
Ampliación Ricardo Flores Magón	0.136%
Ampliación Santa Martha Acatitla	1.836%
Ampliación Sinatel	0.010%
Ampliación Veracruzana	0.085%
Ampliación Zona Urbana Santa María Aztahuacán	0.000%
Ampliación Emiliano Zapata	0.666%
Año de Juárez	0.229%
Apatlaco	0.305%
Banjidal	0.059%
Barrio de la Asunción	0.297%
Barrio de San Miguel	0.993%
Barrio de Santa Bárbara	0.742%
Barrio de Guadalupe	0.065%
Barrio de San Antonio	1.098%
Barrio de San Antonio Culhuacán	0.000%
Barrio de San Ignacio	0.419%
Barrio San José	0.273%
Barrio San Lorenzo Tezonco	0.283%
Barrio San Lucas	0.364%
Barrio San Pablo	0.190%
Barrio San Pedro	0.259%
Barrio San Simón Culhuacán	0.150%
Barrio Tula	0.006%
Buenavista	1.038%
Campestre Estrella	0.000%
Carlos Hank González	0.567%



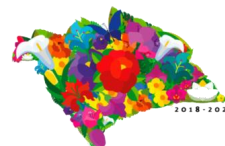
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Casa Blanca	0.296%
Cerro de la Estrella	1.010%
Chinampac de Juárez	2.215%
Citlali	0.487%
Conjunto Habitacional Xopa	0.001%
Consejo Agrarista Mexicano	1.458%
Constitución de 1917	0.353%
Desarrollo Urbano Quetzalcóatl del Norte	2.808%
Desarrollo Urbano Quetzalcóatl del Sur	1.194%
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	0.220%
Ejército de Agua Prieta	0.683%
Ejidal Santa María Aztahuacán	2.058%
El Edén	0.122%
El Manto	0.999%
El Mirador	0.121%
El Molino	1.711%
El Molino Iztapalapa	0.017%
El Paraíso	1.076%
El Prado	0.024%
El Retoño	0.282%
El Rodeo	0.374%
El Rosario	0.326%
El Santuario	0.378%
El Sifón	0.277%
El Triunfo	0.114%
El Vergel	0.538%
Emperador Cacama	0.107%
Escuadrón 201	0.568%
Unidad Habitacional FAVE SEDENA	0.000%
Estrella Culhuacán	0.054%
Estrella del Sur	0.298%
Fracc. Colonial Iztapalapa	0.027%
Fracc. Real del Moral	0.047%
Francisco Villa	0.698%
Fuego Nuevo	0.696%
Granjas Esmeralda	0.019%
Granjas Estrella	0.593%
Granjas San Antonio	0.064%
Guadalupe del Moral	0.609%
Héroes de Churubusco	0.224%
Huitzico	0.236%



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Insurgentes	0.334%
Ixtlahuacan	1.456%
Jacarandas	0.424%
Jardín de San Lorenzo Tezonco	0.506%
Jardines de Churubusco	0.046%
José López Portillo	1.489%
Juan Escutia	1.448%
Justo Sierra	0.012%
La Cañada El Potrero	0.000%
La Era	0.532%
La Esperanza	0.607%
La Nueva Rosita	0.214%
La Planta	0.506%
La Polvorilla	0.654%
Las Peñas	0.599%
Leyes de reforma 1a Sección	0.416%
Leyes de Reforma 2a Sección	0.274%
Leyes de Reforma 3a Sección	1.242%
Lomas de San Lorenzo	1.936%
Lomas de Santa Cruz Meyehualco	0.210%
Lomas de Zaragoza	1.137%
Lomas Estrella	0.806%
Lomas Estancia	1.801%
Los Ángeles	0.613%
Los Ángeles Apanoya	0.222%
Miguel de la Madrid	1.048%
Minerva	0.071%
Miravalle	1.116%
Mixcóatl	0.474%
Monte Albas	0.058%
Palmitas	0.769%
Paraje San Juan	0.719%
Paraje San Juan 2a Ampliación	0.189%
Paraje Zacatepec	0.574%
Paseos de Churubusco	0.134%
Plan de Iguala	0.012%
Presidentes de México	0.692%
Progresista	0.751%
Progreso del Sur	0.084%
Pueblo Aculco	0.249%
Pueblo de San Lorenzo Tezonco	0.756%



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Pueblo los Reyes Culhuacán	0.647%
Pueblo Magdalena Atlazolpa	0.244%
Pueblo Mexicaltzingo	0.037%
Pueblo San Andrés Tomatlán	0.218%
Pueblo San Juanico Nextpac	0.256%
Pueblo San Lorenzo Xicotécatl	0.377%
Pueblo San Sebastián Tecoloxtitlán	0.766%
Pueblo Santa Cruz Meyehualco	0.684%
Pueblo Santa María Aztahuacán	0.328%
Pueblo Santa Martha Acatitla	1.039%
Pueblo Santiago Acahualtepec	0.372%
Puente Blanco	0.529%
Purísima Atlazolpa	0.068%
Reforma Política	0.626%
Renovación	0.752%
Ricardo Flores Magón	0.064%
Rinconada del Molino	0.291%
San Andrés Tetepilco	0.805%
San Francisco Apolocalco	0.419%
San José Aculco	0.382%
San José Buenavista	0.711%
San Juan Cerro	0.259%
San Juan Xalpa	2.064%
San Miguel Teotongo Secc. Rancho Bajo Avisadero	1.462%
San Miguel Teotongo Secc. las Torres Mercedes	1.576%
San Miguel Teotongo Secc. Palmas Guadalupe	1.258%
San Pablo I	0.078%
San Pedro Sideral	0.142%
Santa Isabel Industrial	0.034%
Santa María del Monte	0.093%
Santa María Tomatlán	0.598%
Santa Martha Acatitla Sur	1.069%
Santiago Acahualtepec 1a Ampliación	0.604%
Santiago Acahualtepec 2a Ampliación	1.496%
Sector Popular	0.410%
Sinatel	0.009%
Tenorios	0.827%
Tepalcates	0.851%
Torres del Potrero	1.058%
Triángulo	0.212%
Triángulo de las Águilas	0.043%



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

UH Artículo 4to Constitucional	0.043%
UH Cabeza de Juárez V	0.083%
UH Cuchillas del Moral	0.026%
UH Ejército Constitucionalista SM III	1.397%
UH Ejército de Oriente	0.568%
UH Ejército de Oriente -Zona Peñón	2.443%
UH Ermita Zaragoza	1.986%
UH Frente 10	0.002%
UH Frente 6 y 7	0.000%
UH Frente 8	0.002%
UH Frente 9	0.004%
UH Guelatao de Juárez I Y II - 3131	0.691%
UH Ignacio Zaragoza	0.000%
UH La Colmena	0.504%
UH La Valenciana	0.000%
UH Longitud Barrios	0.000%
UH Los Picos VI B	0.116%
UH San Lorenzo Tezonco II	0.035%
UH Solidaridad el Salado	1.055%
UH Santa Cruz Meyehualco	1.221%
UH Técnicos Manuales	0.062%
UH Vicente Guerrero Nte.	0.220%
UH Vicente Guerrero SM 1 y 2	0.517%
UH Vicente Guerrero SM 5	0.496%
UH Vicente Guerrero SM 6	0.657%
UH Vicente Guerrero Sur	0.470%
UH Voceadores de México	0.006%
Unidad Modelo	0.092%
Valle de Luces	0.627%
Valle de San Lorenzo	0.973%
Valle Sur	0.324%
Xalpa Norte	0.837%
Xalpa Sur	0.824%
Unidad Habitacional USCOVI	0.103%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA

En la tabla 10, se puede observar una distribución equitativa, el porcentaje de beneficiarios es correspondiente al padrón de beneficiarios de Liconsa, por esa razón tenemos 179,992 beneficiarios de la acción social emergente de MERCOMUNA, lo que deriva en un 49 %



de la población beneficiada, ayudando a familias con escasos recursos y así poder superar los obstáculos de la pandemia, cabe descartar que MERCOMUNA se ideó y ejecutó primero en Iztapalapa en el marco de la primer Alcaldía, replicándose y funcionando en otras alcaldías.

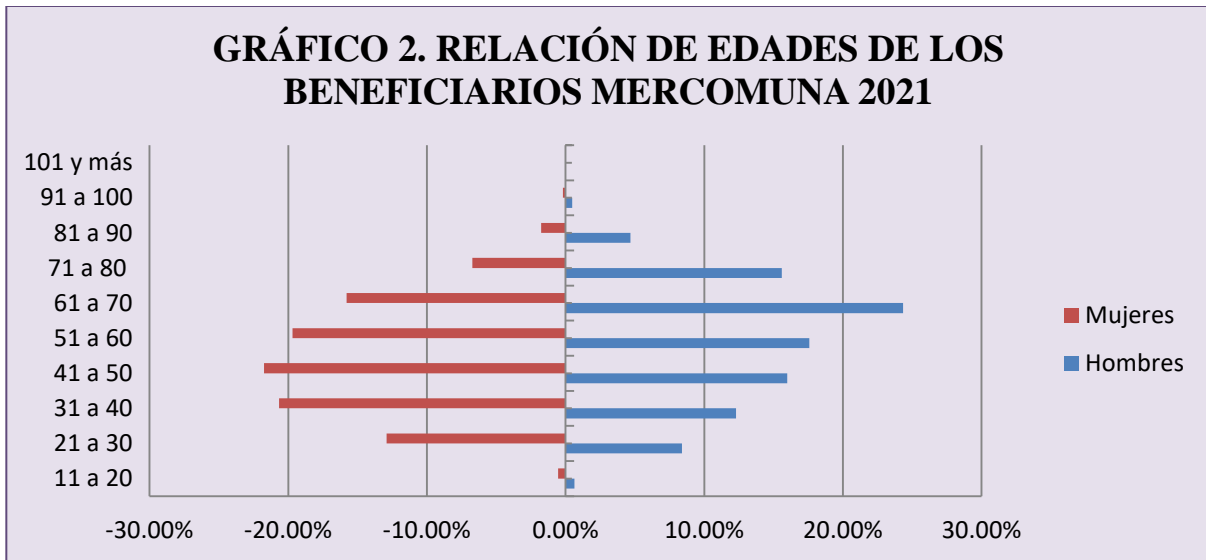
c) Distribución por grupos de edad

Con base en el padrón de beneficiarios, se puede observar que en 2021 existió mayor incidencia por parte de las mujeres siendo un (21.75%) en el rango de edad de 41 a 50 años, mientras que en los hombres (15.98%). En el caso de las mujeres y hombres se presentó un nivel bajo en el rango de 101 a más años. (0.01%). Obsérvese el gráfico 2.

TABLA 10. DISTRIBUCIÓN DE EDADES POR SEXO 2021

Rango de edad	Hombres	Mujeres
11 a 20	0.63%	0.53%
21 a 30	8.40%	12.90%
31 a 40	12.30%	20.66%
41 a 50	15.98%	21.75%
51 a 60	17.59%	19.68%
61 a 70	24.34%	15.78%
71 a 80	15.60%	6.72%
81 a 90	4.67%	1.77%
91 a 100	0.48%	0.20%
101 y más	0.01%	0.01%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA



Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA

6. Módulo de evaluación operativa

Este módulo tiene el objetivo de conocer las experiencias que el personal de las áreas encargadas del programa social tiene en cuanto a su operación y difusión.

Para lo cual se formularon cuestionarios, realizados en las oficinas de la Alcaldía acatando las medidas sanitarias correspondientes. Buscando generar un proceso de reflexión sobre su labor, encaminado al reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificados, con el fin de generar recomendaciones útiles para el programa.

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Evalúa, se formuló un cuestionario, mismo que puede ser consultado en el apartado de anexos, en el cual se buscó recuperar las experiencias de los beneficiarios, en la planeación, operación y difusión del programa, los resultados se muestran en la siguiente matriz.



TABLA 11. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

CATEGORÍAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
Fortalezas y Aprendizajes	El programa es bien recibido por la población y se considera una herramienta importante para ayudar a la población vulnerable debido al virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en cuanto a su funcionamiento se modificaron de manera emergente para resolver de forma oportuna la entrega de apoyo a los beneficiarios en la medida que la situación de distanciamiento lo permitía.	Es necesario contar con personal capacitado en caso de algún requerimiento médico. Además de contar con los insumos necesarios para la prevención y propagación del virus.
Obstáculos y Brechas	Que existan protocolos de atención, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa. Capacitar al equipo para que aprenda a gestionar la planificación situacional de manera sistemática y a largo plazo en las condiciones de incertidumbre y contingencia que enfrentamos en situaciones específicas como una situación de pandemia.
Áreas de Oportunidad	Capacitar al personal de manera constante para especializarse en el tema.	Estrategias de política pública de mediano y largo plazo.
Satisfacción de beneficiarios	Hay una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público y una mayor participación e interés de la población.	Continuar con la operación del programa para seguir obteniendo buenos resultados.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.

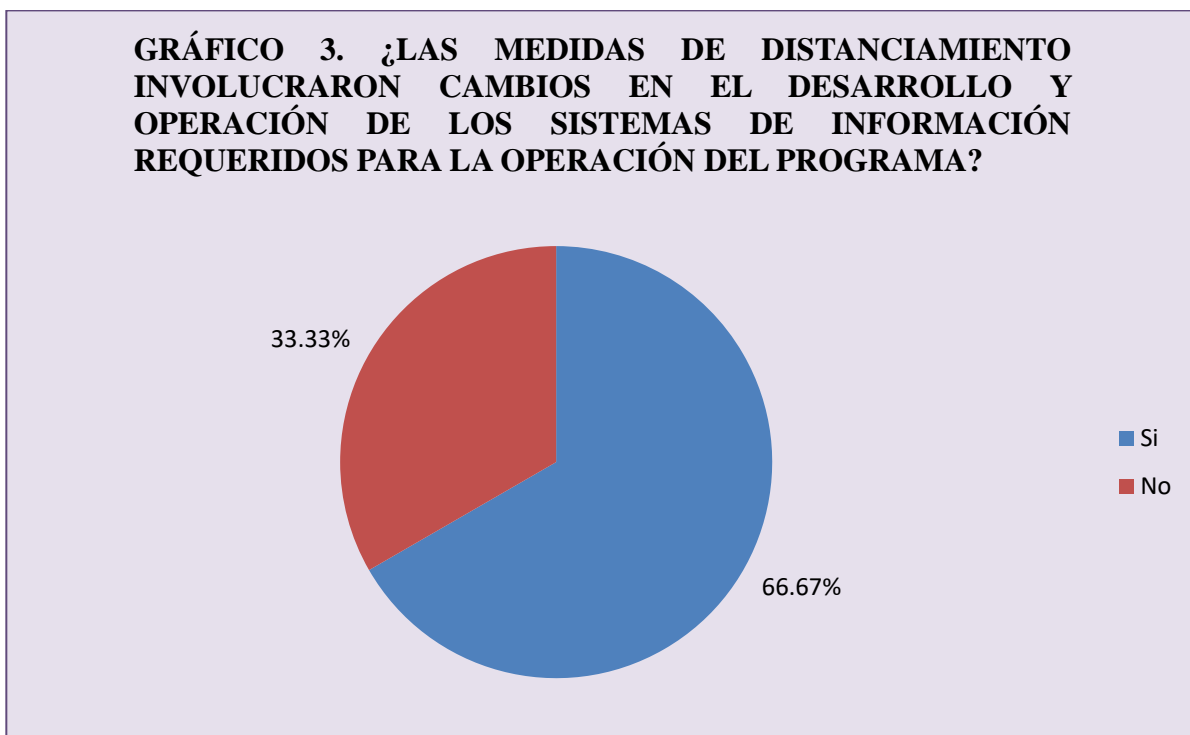


b) Análisis de Resultados

La acción social ha cumplido los objetivos como mecanismo de contribución complementaria para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, sin embargo, puede requerir adecuaciones de fondo, es decir en cuanto a las modificaciones que se podrían implementar sería fortalecer los circuitos económicos, así como la cultura participativa. El programa ha sido bien valorado por la población.

Con el número total de beneficiarios se empleó una fórmula, a través de los siguientes elementos: tamaño de la muestra, nivel de confianza y margen de error. Con el propósito de obtener el universo a nivel pequeño de la población.

Dando los siguientes resultados:

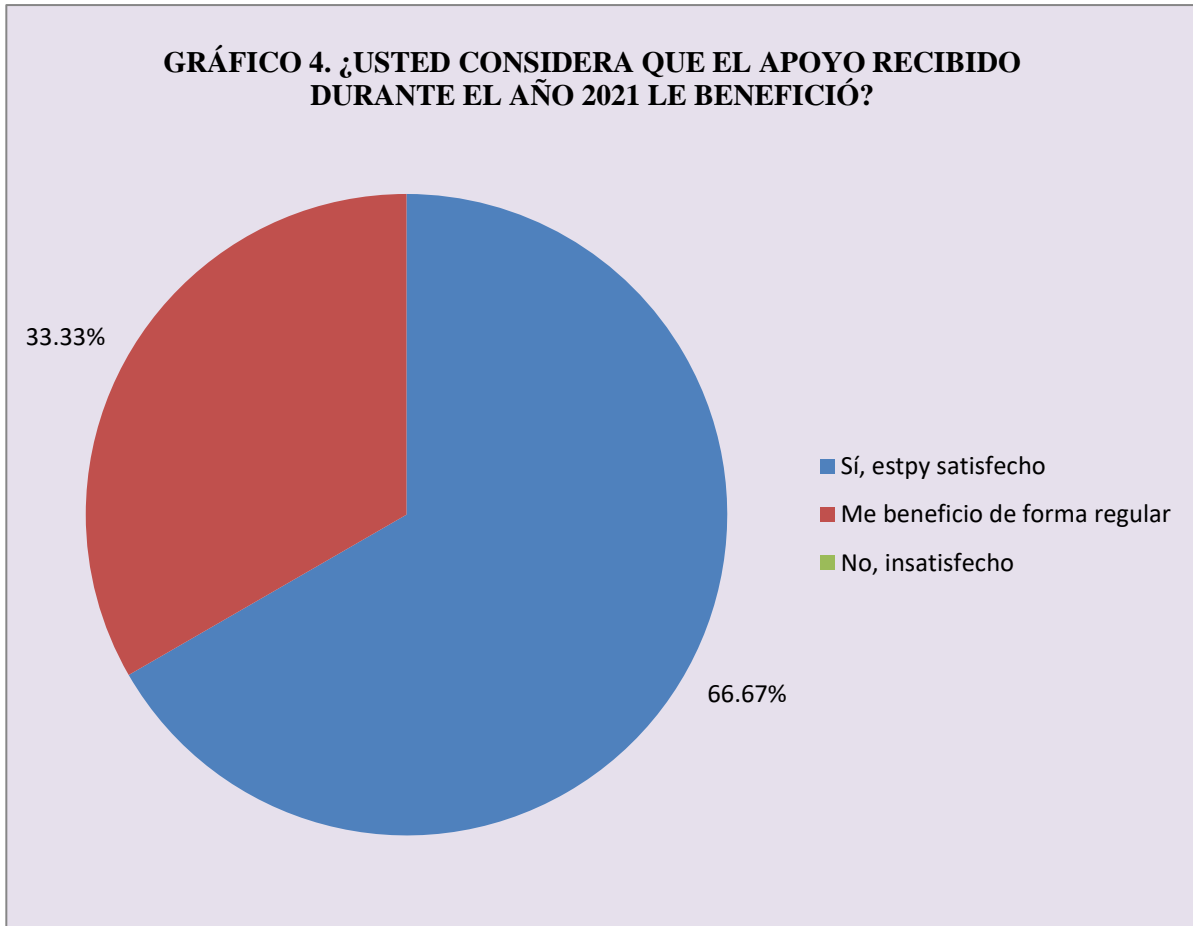


Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.

En el gráfico anterior se muestra la opinión respecto a la percepción de los beneficiarios en cuanto a si las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y



operación de los sistemas de información siendo un (66.67%) que si genero cambios mientras que el (33.33%) considero que no.



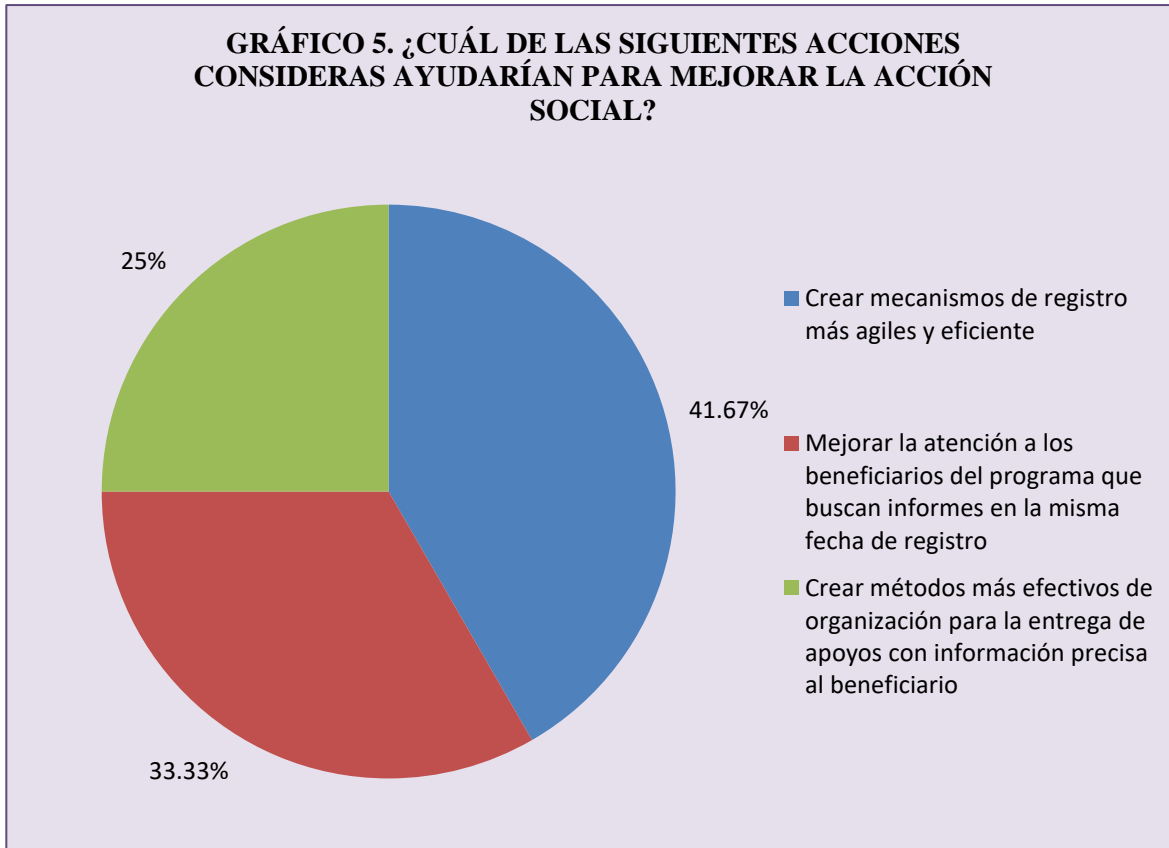
Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.

Por otra parte, en cuanto al nivel de satisfacción con el apoyo recibido durante el año 2021 el (66.67%) considera le beneficio de forma favorable y el (33.33%) comenta le beneficio de forma regular. Obsérvese gráfico 4.

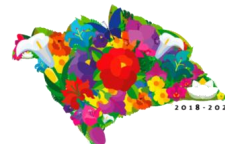
Las acciones que ayudarían a mejorar la acción social, respecto a la opinión de los beneficiarios seria con un (41.67%) crear mecanismos de registro más ágiles y eficientes, (33.33%) mejorar la atención a los beneficiarios del programa que buscan informes en la



misma fecha de registro y (25%) crear métodos más efectivos de organización para la entrega de apoyos con información precisa al beneficiario. Obsérvese gráfico 5.



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.



V FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

Este apartado reúne las observaciones y recomendaciones emanadas del análisis de la información contenida en esta evaluación.

a) Recomendaciones

Con base en la información de la matriz de autodiagnóstico se formulan las siguientes recomendaciones:

TABLA 12. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
Continuar de manera permanente con las actividades implementadas	Reglas de operación	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana
Implementar reuniones semanales o mensuales con el personal operativo para informar sobre los avances y las actividades que falta por hacer	Minuta de reuniones internas	Jefatura de Programas Sociales
Designar a un equipo cuya función sea dar seguimiento y controlar todas las fases de la acción social	Informes	Jefatura de Programas Sociales

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.



ANEXOS

ANEXO 1. GUION DEL CUESTIONARIO

EVALUACIÓN INTERNA 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, No. 344, con fecha 15 de mayo y el Apartado XI Mecanismos de Evaluación e Indicadores, de las Reglas de Operación de cada Programa Social “Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA Iztapalapa, 2021”, publicada 05 febrero 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, No.529.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes señalado le solicito a usted tenga a bien responder las siguientes preguntas que servirán de base para la elaboración del Módulo de Autodiagnóstico del Informe Final de Evaluación Interna 2021.

1. ¿Conoces las Reglas de Operación de la acción social Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA Iztapalapa, 2021?
 - a) Si
 - b) No
2. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
 - a) Si
 - b) No
3. ¿Usted considera que el apoyo recibido durante el año 2021 le benefició?
 - a) Sí, estoy satisfecho
 - b) Me beneficio de forma regular
 - c) No, insatisfecho



4. Con el apoyo otorgado, ¿Cuáles fueron sus principales beneficios?
 - a) Canasta básica
 - b) Medicamentos
 - c) Otros

5. ¿Cuál de las siguientes acciones consideras ayudarían para mejorar la acción social?
 - a) Crear mecanismos de registro más ágil y eficiente
 - b) Mejorar la atención a los beneficiarios del programa que buscan informes en la misma fecha de registro
 - c) Crear métodos más efectivos de organización para la entrega de apoyos con información precisa al beneficiario